REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017381899

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZNM221	CHEVROLET	NHR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.999	BLANCO GALAXIA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	FURGON	DIESEL	2268

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
1Z5295	N	9GDNLR778GB020335

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNLR778GB020335	N	9GDNLR778GB020335	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA LOCURA S	NIT 890328444

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	104

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
32015000957710

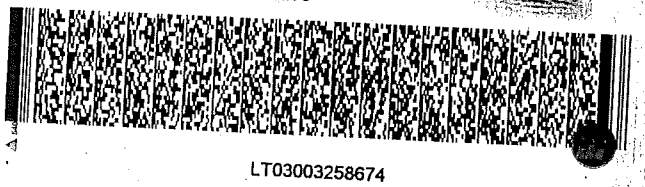
I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	08/07/2015	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
15/09/2015	07/12/2018	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE EL CERRITO



LT03003258674

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO \| MES \| DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO \| MES \| DÍA
2019-09-07	2019-09-12	2020-09-11

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14130200036660	ZNM221	CARGA O MIXTO	PUBLICO	2999	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	FURGON

LÍNEA VEHICULO
NHR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1Z5295	9GDNLR778GB020335	9GDNLR778GB020335	2,30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA LOCURA SA	6828288	NIT	8903284445	CALI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	107	1000241393	0	PALMIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 419800	$ 209900	$ 1900

TOTAL A PAGAR

$ 631600

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	MÍNIMOS
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	LEGALES DIARIOS
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	VIGENTES

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Con la inequívoca conducta de aceptar y no devolver la presente y en cumplimiento de la normatividad vigente de protección de datos personales, manifiesto que he autorizado a Seguros del Estado S.A. y Seguros de Vida del Estado S.A., para que mis datos sean tratados con fines de la gestión y ejecución integral del contrato de seguros, los cuales serán incluidos en una Base de Datos cuyo responsable son LAS ASEGURADORAS, quienes podrán hacer transferencia internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos, así como a conocer, actualizar y rectificar la información de conformidad con la política de tratamiento de datos personales publicada en la pagina www.segurosdelestado.com.

Firmado por: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha: 2019.09.07 15:06:29 +0
Razón:

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

Nº. DE CONTROL 44917915

PLACA Nº	MARCA	LÍNEA
ZNM221	CHEVROLET	NHR

SERVICIO	COLOR	MODELO
PÚBLICO	BLANCO GALAXIA	2016

CILINDRAJE	COMBUSTIBLE	VIN
2999	DIESEL	9GDNLR778GB020335

CLASE	Nº DE MOTOR	IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO
CAMIONETA	1Z5295	N 890328444

PROPIETARIO	Nº. CONSECUTIVO RUNT
PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA LOCURA	143446433



Nº. DE CONTROL 44917915

PLACA Nº	CHASIS
ZNM221	9GDNLR778GB020335

CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	NIT
CDA LA AUTOPISTA S.A.S	900786108

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2019	09	19

FECHA DE VENCIMIENTO

AÑO	MES	DÍA
2020	09	19

FIRMA DEL RESPONSABLE

No. CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Nº. CONSECUTIVO RUNT
15-OIN-021-001	143446433

THOMAS GREG & SONS INT. GUIA DOMINGO

Sanicontrol
sanidad y control de plagas

CERTIFICADO DE PREVENCION Y CONTROL DE PLAGAS

TRATAMIENTO REALIZADO A:

NOMBRE / RAZON SOCIAL	TIPO DE VEHICULO	PLACA / No	FECHA DE SERVICIO	PROXIMO SERVICIO
PALL SA - PRODUCTOS LA LOCURA - PLANTA	FURGON	ZNM 221	26-dic.-19	Marzo

TRATAMIENTOS REALIZADOS		NOMBRE COMERCIAL		PRODUCTOS UTILIZADOS		CATEGORIA TOXICOLOGICA
DESINSECTACION	X	MAXFORCE GEL	X	INSECTICIDA	X	III
		FENDONA SC	X	PIRETROIDE	X	III
DESINFECCION				DESINFECTANTE		NINGUNA TOXICIDAD
GASIFICACION				DETIAGAS		

AREA TRATADA: **TODA EL AREA**

FRECUENCIA DEL SERVICIO: Trimestral

La fecha del próximo control se determinara de acuerdo a las condiciones sanitarias detectadas por los funcionarios de salud pública o por directa voluntad del cliente.

EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS PRIVADA VIGILADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEPARTAMENTAL (UES VALLE)

PRECAUCIONES

1. Antes del control de plagas, realice una buena higiene y aseo de las instalaciones a tratar. 2. Antes del control de plagas, recomendamos al usuario leer los contenidos de la etiqueta del producto aplicado. 3. Saque los animales domésticos a lugares de buena ventilación durante el tratamiento. 4. Cubra las peceras y las jaulas de los pájaros con un trapo húmedo. 5. Informe al técnico si hay personas alérgicas o bebes.
6. Los productos que aplicamos son de la más baja toxicidad, pero no permita que sus niños tengan contacto directo con ellos. 7. Si algún utensilio de cocina se contamina, lávelo bien con agua y jabón, y si algún alimento se contamina, DESTRUYALO. 8. Recuerde que el éxito del programa de control de plagas depende de unas óptimas condiciones de saneamiento y aseo. 9. En caso de emergencia llamar al teléfono 524 36 37 o a la línea de toxicología 018000916318

ACTA DE VISITA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA -RO 0000/

ASISTENTE TECNICO:	GUILLERMO PARDO BOTERO	TECNICO APLICADOR:	ALEXANDER ZULETA RIVERA
PROFESION:	INGENIERO AGRONOMO	CARNET No:	94403706

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Número Radicado ORFEO:
20194145020027835 1

CONCEPTO SANITARIO No. 4145.020.14.62.7497 - 2019

A petición del interesado y en cumplimiento de las actividades de inspección y vigilancia, la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali expide el presente CONCEPTO SANITARIO, previa visita según acta de inspección No. 3817 del Viernes 22 de Noviembre de 2019, al vehículo relacionado a continuación:

PLACA:	**ZNM 221**
MARCA:	CHEVROLET NHR
MODELO:	2016
COLOR:	BLANCO GALAXIA
TIPO:	FURGON ISOTERMICO
TRANSPORTE:	ALIMENTOS PERECEDEROS - PROD. PANADERIA
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA LOCURA S
NIT / CEDULA:	NIT - 890328444
DIRECIÓN	CALLE 6 NO. 30-54
TELEFONO:	682 82 88
FUNCIONARIO QUE REALIZÓ LA VISITA:	CORNELIO CASTRO

Este concepto sanitario se emite al verificar que el vehículo CUMPLE con los requisitos dispuestos en la normatividad sanitaria vigente Ley 9 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y Decreto 2278 de 1982 y perderá su validez por cambio de actividad o deterioro de las condiciones sanitarias del transporte.

Dado en Santiago de Cali, Viernes 29 de Noviembre de 2019.

JOAQUIN OSIAS PALOMEQUE GARCES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Para verificar la legalidad del presente Concepto puede ingresar a la página de la Alcaldia http://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/46368/consulte_el_estado_de_su_solicitud/ colocar el número de Radicado Orfeo y el nit del establecimiento. Recuerde que este link es público.